



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**PODER JUDICIAL**

TRIBUNAL PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO

CARONÍ DEL SEGUNDO CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

DEL ESTADO BOLÍVAR

PUERTO ORDAZ, 13 DE OCTUBRE DE 2021

AÑOS: 211º Y 162º

**CARTEL DE NOTIFICACIÓN**

**SE HACE SABER**

A la ciudadana **CARMEN FELICIA MORILLO RODRÍGUEZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-13.122.806, en su condición de parte demandada en el presente juicio de REIVINDICACIÓN DE INMUEBLE signado bajo el Nro. 10.199, nomenclatura interna de este despacho, incoado por el ciudadano FRANCISCO FABIAN RAMÍREZ ROMERO, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-4.039.705, parte actora; que este Tribunal ordenó su notificación por cartel, dejándose transcurrir íntegramente el lapso de diez (10) días de despacho para que se entienda por notificada en la causa conforme a las previsiones de la mencionada normativa 233, contado a partir de la consignación de la publicación que del cartel se haga en el expediente y este Tribunal lo haya ordenado agregar conforme a la ley. Una vez vencido el lapso anterior, comenzará a transcurrir los lapsos de reanudación y suspensión establecidos expresamente en el tantas veces mencionado auto de fecha 22/09/2021. El presente cartel se encuentra publicado en la pagina web de este Tribunal, cuya dirección electrónica es: [bolivar.scc.org.ve](http://bolivar.scc.org.ve) y la presente causa fue admitida por auto de fecha 03/08/2009.

Asimismo, se ordenó su publicación en el periódico “**CORREO DEL CARONÍ**”.

LA JUEZA

Grecia Marcano

LA SECRETARIA

María Milagro Parra Ruiz

**EXP NO. 10.199**

---

- ANUNCIOS -

**Correo del Caroní**

La Casa de las Ideas

[www.correodelcaroni.com/anuncios](http://www.correodelcaroni.com/anuncios)  
Editorial Roderick, C.A. RIF: J-09501411-8